

ANEJO Nº 1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES	3
2 DOCUMENTACIÓN QUE SE CITA	5

1 ANTECEDENTES

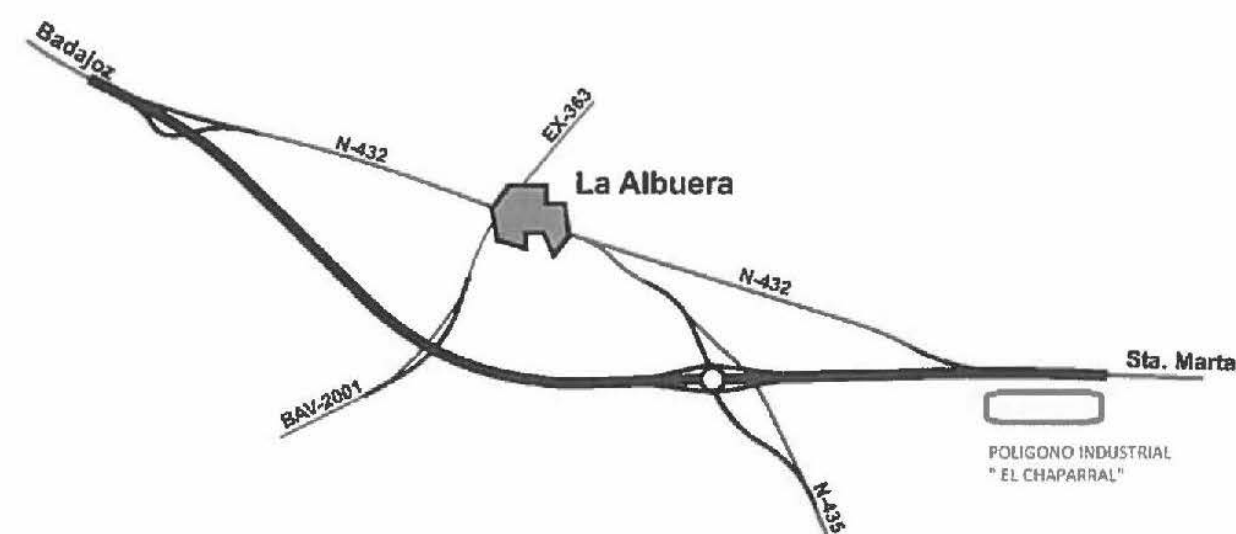
La carretera N-432 de Badajoz a Granada es una carretera convencional que comunica la capital pacense con la zona este de Andalucía, atravesando la provincia en dirección noroeste-sudeste, desde la ciudad de Badajoz hasta el L.P de Córdoba situado en el PK 160+000.

En su trazado inicial, la mencionada carretera incluía la travesía de la población pacense de La Albuera, con el perjuicio para la funcionalidad y para la seguridad viaria que este hecho provocaba. Para solucionar lo anterior, el 17 de enero de 1989 la Dirección General de Carreteras emitió Orden de Estudio para la redacción del Estudio Informativo de la Variante de la Albuera. Con fecha 26 de octubre de 1994, se realizó la aprobación del expediente de información pública y la aprobación definitiva de dicho Estudio Informativo.

El mencionado estudio contemplaba la realización de una variante de población con inicio en el punto kilométrico 19+100 y final aproximadamente en el 25+800 de la misma carretera N-432. Con dicha actuación se pretendió eliminar el tráfico de largo recorrido de la travesía, disminuyendo el tiempo de recorrido del mismo, mejorando así la funcionalidad de la vía y suprimiendo el paso por la población, especialmente de vehículos pesados, lo que incrementaría la seguridad viaria y reduciría las molestias a los habitantes del municipio.

El 15 de febrero de 1995 se formuló la Orden de Estudio del Proyecto de Trazado (T3-BA-2890) y del Proyecto de Construcción (23-BA-2890) de la Carretera N-432 de Badajoz a Granada. Tramo: Variante de La Albuera.

La aprobación del Proyecto de Construcción se realizó con fecha 7 de julio de 2004 por la Dirección General de Carreteras.



De forma paralela a la tramitación anteriormente expuesta, se procedió al desarrollo del polígono industrial de la localidad, denominado Polígono Industrial El Chaparral.

Dicho polígono, como se puede ver en la imagen anterior, se encuentra ubicado en la margen derecha de la N-432, en el tramo de carretera existente a continuación del final de la variante (extremo sudeste) realizada por el Ministerio de Fomento.

El desarrollo urbanístico de este suelo se realizó en dos fases sucesivas. Inicialmente, con fecha 5 de agosto de 1997, el Ayuntamiento de La Albuera procede a la aprobación inicial del Plan Parcial de ordenación de suelo de uso industrial en La Albuera, en finca "El Chaparral", redactado por Polígonos de Extremadura, S.A.

Un ejemplar del Plan Parcial fue enviado a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura a los efectos de emitir el Informe Vinculante al que hacía referencia el art. 10.2 de la Ley 25/88 de Carreteras (derogada en la actualidad) y el art. 21 del Reglamento General que la desarrolla.

Por parte de la Demarcación se emitió informe favorable a dicho documento el 9 de diciembre de 1997.

En dicho Plan Parcial se incluía, además del desarrollo interior del polígono industrial, un acceso a la carretera N-432 en el cual, según el apartado 2 del informe vinculante favorable: "se contemplan los criterios de ordenación propuestos por esta Demarcación de Carreteras en lo que se refiere a

los accesos a la carretera N-432".

Básicamente, el acceso diseñado consistió en una intersección en T con cuña de cambio de velocidad y en la cual todos los movimientos estaban permitidos, incluidos giros a izquierda, aun sin disponer de carril central de espera.

Como resultado de los antecedentes anteriores, la situación actual del acceso al Polígono Industrial es la resultante de la reordenación de accesos ejecutada con la obra de la variante de la población realizada por el Ministerio de Fomento.



Ilustración 1

En resumen, existe un acceso principal desde la carretera N-432 en T con carriles de cambio de velocidad que permiten exclusivamente los giros a derecha de entrada al polígono (movimiento 1) y salida del mismo para los vehículos que se dirigen en dirección Córdoba (movimiento 2).

En cuanto a los giros a izquierda, el que permite a los vehículos provenientes del sudeste por la N-432 entrar a la zona industrial se realiza saliendo, una vez pasado el polígono, por la derecha hasta alcanzar una glorieta situada en la N-432A en la que retroceder, pasando por debajo de la variante de la N-432, hasta alcanzar el polígono industrial (movimiento 3).

Mayores inconvenientes presenta el giro a la izquierda de los vehículos que saliendo de la zona industrial pretenden ir en dirección Badajoz (movimiento 4). La forma de realizar este movimiento es similar al anterior, por el tramo de la carretera N-432A que funciona como vía de servicio se llega a la glorieta existente, presentando en este momento un problema por su situación actual, pues los vehículos que realizan este recorrido se ven obligados a dirigirse en dirección Badajoz obligatoriamente a través de la N-432A, no teniendo opción de incorporarse directamente a la actual N-432 para realizar este recorrido por la variante de población construida en 2008. Las alternativas que se presentan a los vehículos que salen del polígono industrial en dirección norte son circular por la travesía de La Albuera de la N-432A o bien incorporarse a la N-432 a través de la N-435A mediante un giro a izquierda que se produce en la zona de mayor expansión urbanística del pueblo, con el perjuicio a la seguridad viaria que ese hecho produciría.

Como se puede observar, la solución adoptada para la reordenación de este acceso presenta inconvenientes importantes. Los giros a izquierda que anteriormente eran realizados directamente en la propia N-432, han pasado a realizarse mediante un ramal semidirecto que alarga en gran medida las distancias de recorrido y, como aspecto más destacable, no se resolvió la incorporación a la N-432 en dirección noroeste.

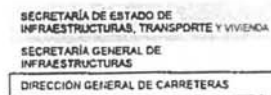
A la vista de todo lo anteriormente señalado, la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura consideró conveniente la reordenación del acceso existente. Por tanto, con fecha 1 de octubre de 2018 redactó la Propuesta de Orden de Estudio del proyecto.

Con fecha 21 de marzo de 2019 la Dirección general de Carreteras resolvió la aprobación de la Orden de Estudio 33-BA-4320 para la redacción del proyecto denominado: **"Reordenación y mejora del acceso al Polígono Industrial "El Chaparral", carretera N-432, de Badajoz a Granada, P.K. 25+250. La Albuera. Provincia de Badajoz"**.

2 DOCUMENTACIÓN QUE SE CITA

A continuación se adjunta alguno de los documentos citados:

DOCUMENTO Nº 1. ORDEN DE ESTUDIO



Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba la orden de estudio del Proyecto de Construcción de clave 33-BA-432: "Reordenación y mejora del acceso al Polígono Industrial "El Chaparral", carretera N-432, de Badajoz a Granada, P.K. 25+250. T.M. La Albuera. Provincia de Badajoz."

Analizada la solicitud de orden de estudio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, esta Dirección General propone que sea redactado el siguiente estudio:

Provincia: BADAJOZ.
Tipo: Proyecto de construcción.
Situación: Carretera N-432, P.K. 25+250. Provincia de Badajoz.
Clase: Seguridad Vial.
Subclase: Actuación preventiva de mejora de la seguridad vial.
Tipo: Reordenación de accesos.
Título Complementario: Reordenación y mejora del acceso al Polígono Industrial "El Chaparral", carretera N-432, de Badajoz a Granada, P.K. 25+250. T.M. La Albuera. Provincia de Badajoz.
Obras a proyectar: -Construcción de intersección.
-Reordenación de accesos.
-Refuerzo de vía de servicio.
-Reposición de servicios.
-Resto de obras complementarias de las anteriores.
Debe cumplirse la normativa vigente, especialmente lo dispuesto en la Norma de Trazado (3.1-I.C.), en la Guía de Nudos Viarios (O.C. 32/2012), en el R.D. 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, y en la Orden FOM 3317/2010 (eficiencia en obras públicas del Ministerio de Fomento).
Incidencia: El proyecto contempla expropiaciones e información pública
Presupuesto aproximado: Se estima como presupuesto de licitación sin IVA. 500.000,00 €
IVA (21%): 105.000,00 €.
En cumplimiento de la orden FOM/3317/2010, si durante la redacción del proyecto se estima que el presupuesto inicialmente autorizado va a superarse, deberá solicitarse una modificación de la Orden de Estudio exponiendo las razones que justifican el aumento de cada partida de forma desglosada y estableciendo el nuevo presupuesto que se propone.
Programación del proyecto: Cuatro (4) meses

El Jefe de Sección

Fdo. Eduardo Parra Pascual

El Jefe del Área de Conservación

Fdo.: Álvaro Navareño Rojo



Aprobada

Madrid, 21 de Mayo del 2019
El Subdirector General de Conservación

Fdo.: Jaime López-Cuervo Abad

Paseo de la Castellana 67
28071 Madrid
Tel 915 977 769
Fax 915 978 540

DOCUMENTO Nº 2: PROPUESTA DE ORDEN DE ESTUDIO

 MINISTERIO DE FOMENTO	MFOM D.C. BADAJOZ Salida Nº. 201820060001200 26-10-2018 12:10:00	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
		SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA
O F I C I O	[DESTINATARIO]	
S/REF. N/REF. CAM/ffr FECHA 19 de octubre de 2018	MINISTERIO DE FOMENTO. SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA. SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN. PASEO DE LA CASTELLANA, 67 <u>28071 - MADRID</u>	
ASUNTO: Petición de Orden de Estudio: "Proyecto de construcción. Reordenación y mejora del acceso al Polígono Industrial "El Chaparral", Carretera N-432, de Badajoz a Granada, P.K. 25+250. T.M.: <u>La Albuera</u> . Provincia de Badajoz".		COPIA
Se adjunta la siguiente Orden de Estudio: "Proyecto de construcción. Reordenación y mejora del acceso al Polígono Industrial "El Chaparral", Carretera N-432, de Badajoz a Granada, P.K. 25+250. T.M.: <u>La Albuera</u> . Provincia de Badajoz".		
Lo que se da traslado para su aprobación, si procede.		
EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN:		
 Fdo.: José Manuel Blanco Segarra.		
demarcacion.extremadura@fomento.es	AVDA. DE EUROPA, 1 06071 BADAJOZ TEL: 924 17 18 34 FAX: 924 24 61 22	



MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN EXTREMADURA

PROPUESTA DE ORDEN DE ESTUDIO

TIPO: Proyecto de construcción

SITUACIÓN: Carretera N-432 de Badajoz a Granada. PK 25,250. T.M. La Albuera. Provincia: Badajoz

TÍTULO COMPLEMENTARIO: Reordenación y mejora del acceso al Polígono Industrial "El Chaparral"

1 – OBJETO

Se redacta la presente propuesta de Orden de Estudio con el fin de mejorar la seguridad viaria y la funcionalidad de la carretera N-432 mediante la reordenación y mejora del acceso al Polígono Industrial "El Chaparral" de la localidad de La Albuera.

2 – ANTECEDENTES

La carretera N-432 de Badajoz a Granada es una carretera convencional que comunica la capital pacense con la zona este de Andalucía, atravesando la provincia en dirección noroeste-sudeste, desde la ciudad de Badajoz hasta el L.P. de Córdoba situado en el PK 160+000.

En su trazado inicial, la mencionada carretera incluía la travesía de la población pacense de La Albuera, con el perjuicio para la funcionalidad y para la seguridad viaria que este hecho provocaba.

Para solucionar lo anterior, el 17 de enero de 1989 la Dirección General de Carreteras emitió Orden de Estudio para la redacción del Estudio Informativo de la Variante de la Albuera. Con fecha 26 de octubre de 1994, se realizó la aprobación del expediente de información pública y la aprobación definitiva de dicho Estudio Informativo.

El mencionado estudio contemplaba la realización de una variante de población con inicio en el punto kilométrico 19+100 y final aproximadamente en el 25+800 de la misma carretera N-432. Con dicha actuación se pretendió eliminar el tráfico de largo recorrido de la travesía, disminuyendo el tiempo de recorrido del mismo, mejorando así la funcionalidad de la vía y suprimiendo el paso por la población, especialmente de vehículos pesados, lo que incrementaría la seguridad viaria y reduciría las molestias a los habitantes del municipio.

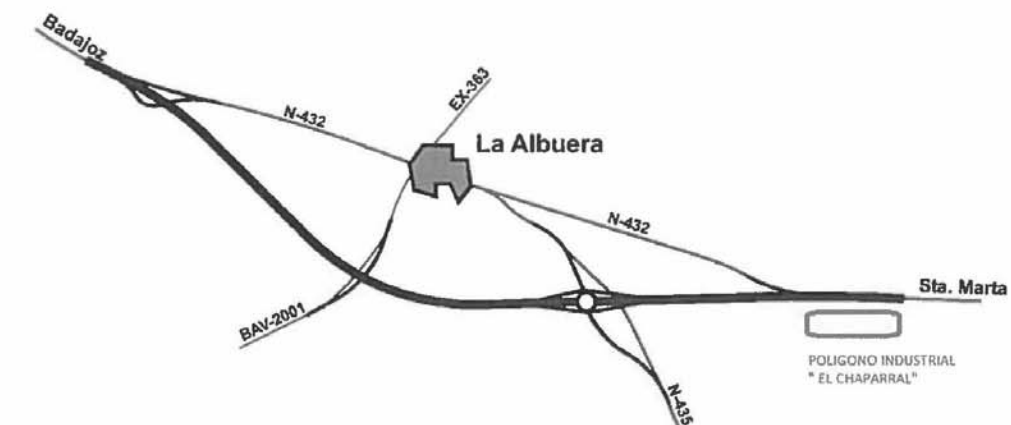
demarcacion.extremadura@fomento.es

AVDA. DE EUROPA, 1, planta 7 y 8
06071 BADAJOZ
TEL: 924 17 18 34
FAX: 924 24 61 22



El 15 de febrero de 1995 se formuló la Orden de Estudio del Proyecto de Trazado (T3-BA-2890) y del Proyecto de Construcción (23-BA-2890) de la Carretera N-432 de Badajoz a Granada. Tramo: Variante de La Albuera.

La aprobación del Proyecto de Construcción se realizó con fecha 7 de julio de 2004 por la Dirección General de Carreteras.



De forma paralela a la tramitación anteriormente expuesta, se ha procedido al desarrollo del polígono industrial de la localidad, denominado Polígono Industrial El Chaparral.

Dicho polígono, como se puede ver en la imagen anterior, se encuentra ubicado en la margen derecha de la N-432, en el tramo de carretera existente a continuación del final de la variante (extremo sudeste) realizada por el Ministerio de Fomento.

El desarrollo urbanístico de este suelo se realizó en dos fases sucesivas. Inicialmente, con fecha 5 de agosto de 1997, el Ayuntamiento de La Albuera procede a la aprobación inicial del Plan Parcial de ordenación de suelo de uso industrial en La Albuera, en finca «El Chaparral», redactado por Polígonos de Extremadura, S.A.

Un ejemplar del Plan Parcial fue enviado a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura a los efectos de emitir el Informe Vinculante al que hacía referencia el art. 10.2 de la Ley 25/88 de Carreteras (derogada en la actualidad) y el art. 21 del Reglamento General que la desarrolla.

Por parte de la Demarcación se emitió informe favorable a dicho documento el 9 de diciembre de 1997. En dicho Plan Parcial se incluía, además del desarrollo interior del polígono industrial, un acceso a la carretera N-432 en el cual, según el apartado 2 del informe vinculante favorable: "se contemplan los criterios de ordenación propuestos por esta Demarcación de Carreteras en lo que se refiere a los accesos a la carretera N-432".

MINISTERIO
DE FOMENTO



Básicamente, el acceso diseñado consistió en una intersección en T con cuña de cambio de velocidad y en la cual todos los movimientos estaban permitidos, incluidos giros a izquierda, aun sin disponer de carril central de espera.



Acceso inicial a Polígono

Con posterioridad, en el año 2004, el Ayuntamiento de La Albuera tramitó una MODIFICACIÓN PUNTUAL 1/2004 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL mediante la cual se preveía la ampliación del polígono industrial anterior mediante la reclasificación como suelo urbanizable de uso industrial de una porción de terrenos sitos en la zona denominada "El Chaparral", en la margen derecha de la ctra. N-432 a continuación del ya existente.

Esta modificación fue informada positivamente por la Demarcación de Carreteras de Extremadura en fecha 19 de noviembre de 2004, indicándose textualmente que *"la documentación analizada prevé (...) como acceso a la carretera N-432 el existente para dar servicio al Polígono Industrial que en su día promovió la Sociedad Gestora de Polígonos de Extremadura"*.

Posteriormente, el 06/03/ 2008, se puso en servicio la obra de la Variante de La Albuera realizada por el Ministerio de Fomento. Motivado por dicha actuación, el tramo de carretera donde se producía la conexión del polígono queda fuera del itinerario principal de la N-432, pasando a ser un tramo residual, por dicha causa en la obra de la variante se procede a realizar una reordenación de los accesos existentes.

Con posterioridad, en diversas ocasiones ha sido reclamado por el Ayuntamiento de La Albuera la mejora de dicha conexión. Así, con fecha 11 de marzo de 2013 el Ayuntamiento de La Albuera presentó en la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura una solicitud de mejora del acceso al polígono, acompañando una documentación denominada "Memoria valorada de acondicionamiento y mejora de acceso existente en el polígono industrial El Chaparral". Tras varios escritos complementando la



documentación presentada, en fecha 12 de septiembre de 2017 la Dirección General de Carreteras autoriza las actuaciones solicitadas por dicho Ayuntamiento.

Es de destacar dos aspectos importantes al respecto de dicha solicitud:

1. Las actuaciones autorizadas al Ayuntamiento son las recogidas en el PROYECTO DE EJECUCIÓN "INTERSECCIÓN EN LA ALBUERA CON LA N-432 P.K. 126+132 M.D." LA ALBUERA (BADAJOZ) redactado por la Diputación Provincial de Badajoz.
2. Dicha actuación, previamente a su autorización, al comprender la reordenación de accesos existentes, fue sometida a información pública de acuerdo con lo recogido en el artículo 104.5 del Reglamento general de Carreteras.

2 – DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Como resultado de los antecedentes anteriores, la situación actual del acceso al Polígono Industrial es la resultante de la reordenación de accesos ejecutada con la obra de la variante de la población realizada por el Ministerio de Fomento.



En resumen, existe un acceso principal desde la carretera N-432 en T con carriles de cambio de velocidad que permiten exclusivamente los giros a derecha de entrada al polígono (movimiento 1) y salida del mismo para los vehículos que se dirigen en dirección Córdoba (movimiento 2).





En cuanto a los giros a izquierda, el que permite a los vehículos provenientes del sudeste por la N-432 entrar a la zona industrial se realiza saliendo, una vez pasado el polígono, por la derecha hasta alcanzar una glorieta situada en la N-432A en la que retroceder, pasando por debajo de la variante de la N-432, hasta alcanzar el polígono industrial (movimiento 3).

Mayores inconvenientes presenta el giro a la izquierda de los vehículos que saliendo de la zona industrial pretenden ir en dirección Badajoz (movimiento 4). La forma de realizar este movimiento es similar al anterior, por el tramo de la N-432A que funciona como vía de servicio se llegaría a una glorieta existente, presentando en este momento un problema la situación actual, pues los vehículos que realizan este recorrido se ven obligados a dirigirse en dirección Badajoz obligatoriamente a través de la N-432A, no teniendo opción de incorporarse directamente a la actual N-432 para realizar este recorrido por la variante de población construida en 2008. Las alternativas que se presentan a los vehículos que salen del polígono industrial en dirección norte son circular por la travesía de La Albuera de la N-432A o bien incorporarse a la N-432 a través de la N-435A mediante un giro a izquierda que se produce en la zona de mayor expansión urbanística del pueblo, con el perjuicio a la seguridad viaria que ese hecho produciría.



Como se puede observar, la solución adoptada para la reordenación de este acceso presenta inconvenientes importantes. Los giros a izquierda que anteriormente eran realizados directamente en la propia N-432, han pasado a realizarse mediante un ramal semidiercto que alarga en gran medida las distancias de recorrido y, como aspecto más destacable, no se resolvió la incorporación a la N-432 en dirección noroeste.



EVOLUCIÓN DE LA I.M.D. Y % DE PESADOS:

En las cercanías del tramo objeto de la presente propuesta de Orden de Estudio existen una estación de aforo, la IMD según datos del Visor Web del Mapa de Tráfico de la DGC (Año 2016), ha sido la siguiente:

Estación BA-62-2

	2016
IMD (veh/día)	4.588
% PESADOS	10,59%

3 – JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

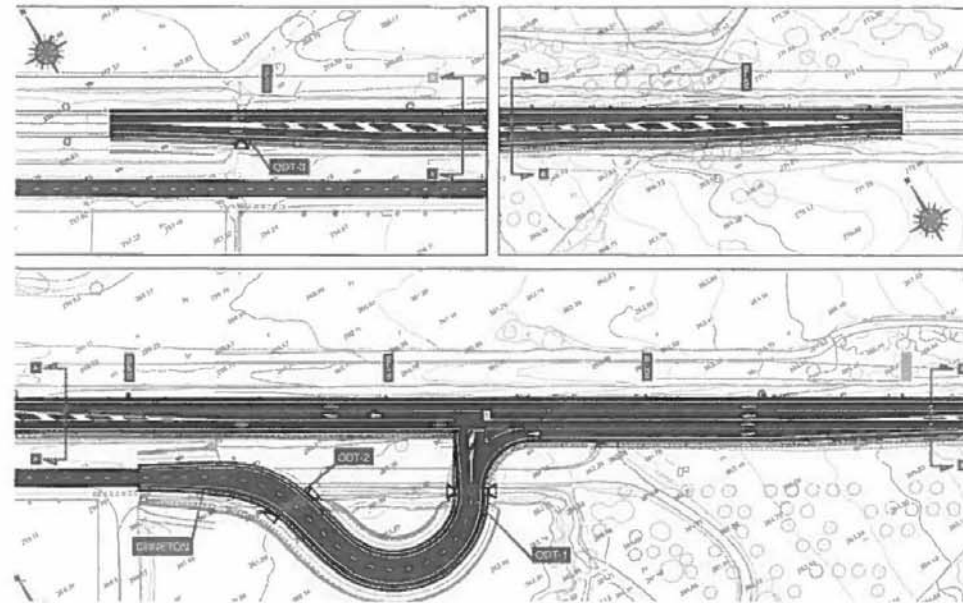
A la vista de lo expuesto anteriormente, se estima necesario actuar en la presente conexión mejorando de esta manera la funcionalidad de la vía, evitando que los vehículos que salen del polígono en dirección Badajoz se vean obligados a circular por la travesía de La Albuera de la antigua N-432A o a través de la N-435A. Por otra parte, se mejoraría la accesibilidad a dicho polígono al realizarse movimientos directos sin necesidad de realizar recorridos por vías secundarias.

4 – SOLUCIÓN PROPUESTA.

A la vista de todo lo anteriormente señalado se estima conveniente la reordenación del acceso existente.

La solución propuesta coincide básicamente con la recogida en el proyecto redactado por la Diputación Provincial de Badajoz en el expediente de autorización de acceso solicitado por el Ayuntamiento de La Albuera.

La obra que se plantea consiste en una intersección en la N-432 en el P.K. 26+132 margen derecha, mediante la cual se reordenan los accesos existentes.



La tipología de la intersección es en T con carriles centrales de espera para giros a la izquierda, permitiéndose de ese modo el acceso al polígono industrial a los vehículos procedentes del sentido Granada-Badajoz y la salida de éste en ambas direcciones. No se permite el acceso al polígono de los vehículos procedentes del sentido Badajoz-Granada, ya que éstos accederán por la intersección situada en el p.k. 25+250, y se anulará en este último el ramal de salida a la N-432 en dirección Sevilla, ya que al construirse la nueva intersección la distancia entre las vías de cambio de velocidad de ambas no tendría la longitud mínima requerida por la norma.

El proyecto a redactar contemplará, además del ensanche de la plataforma para la construcción del carril central de espera y el carril de aceleración en dirección Sevilla, la rehabilitación del firme de la vía de servicio en el tramo situado entre las dos intersecciones, la existente en el p.k. 25+250 y la nueva en el 26+ 132, así como la modificación de su trazado en el tramo final para acceder a la N-432. Se proyectan todas las obras de drenaje transversal y longitudinal, necesarias para dar continuidad a los cauces existentes intersectados. También se proyecta la señalización vertical y horizontal en la vía de servicio y en la carretera N-432, así como la reposición de las barreras metálicas.

Estas actuaciones se completan con los siguientes aspectos:

- Repintado de marcas viales.
- Sistemas de contención.
- Reposición de servicios.



- Demás obras complementarias necesarias.

5 – VALORACIÓN DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.

La valoración de las actuaciones anteriormente reseñadas se estima en la cantidad de 0,5 millones de euros de PBL (IVA no incluido).

En un anejo de esta propuesta se han recogido las mediciones contenidas en el proyecto redactado por la Diputación Provincial. Es de señalar que se ha incrementado el presupuesto de esta propuesta sobre el que aparece en el proyecto anterior para tener en cuenta los importes de las unidades de obra incluidas en la ORDEN CIRCULAR 37/2016 BASE DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS.

6 – PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDEN DE ESTUDIO.

Que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura sea redactado el siguiente Estudio:

TIPO:	Proyecto de construcción
SITUACIÓN:	Carretera N-432 de Badajoz a Granada. PK 25,250. T.M. La Albuera. Provincia: Badajoz
TÍTULO COMPLEMENTARIO:	Reordenación y mejora del acceso a Polígono Industrial "El Chaparral"
OBRAS A PROYECTAR:	Construcción de intersección. Reordenación de accesos. Refuerzo de vía de servicio. Reposición de servicios. Resto de obras complementarias de las anteriores.
Incidencias:	Es necesario realizar expropiaciones.
Presupuesto estimado:	0,5 millones de euros (IVA no incluido).
Programación del proyecto:	4 meses.



CONCLUSIÓN

Lo que se informa y propone a la Superioridad a los efectos oportunos.

Badajoz, 1 de octubre de 2018
EL INGENIERO DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS DEL
ESTADO



Fdo.: Carlos Álvarez Merino

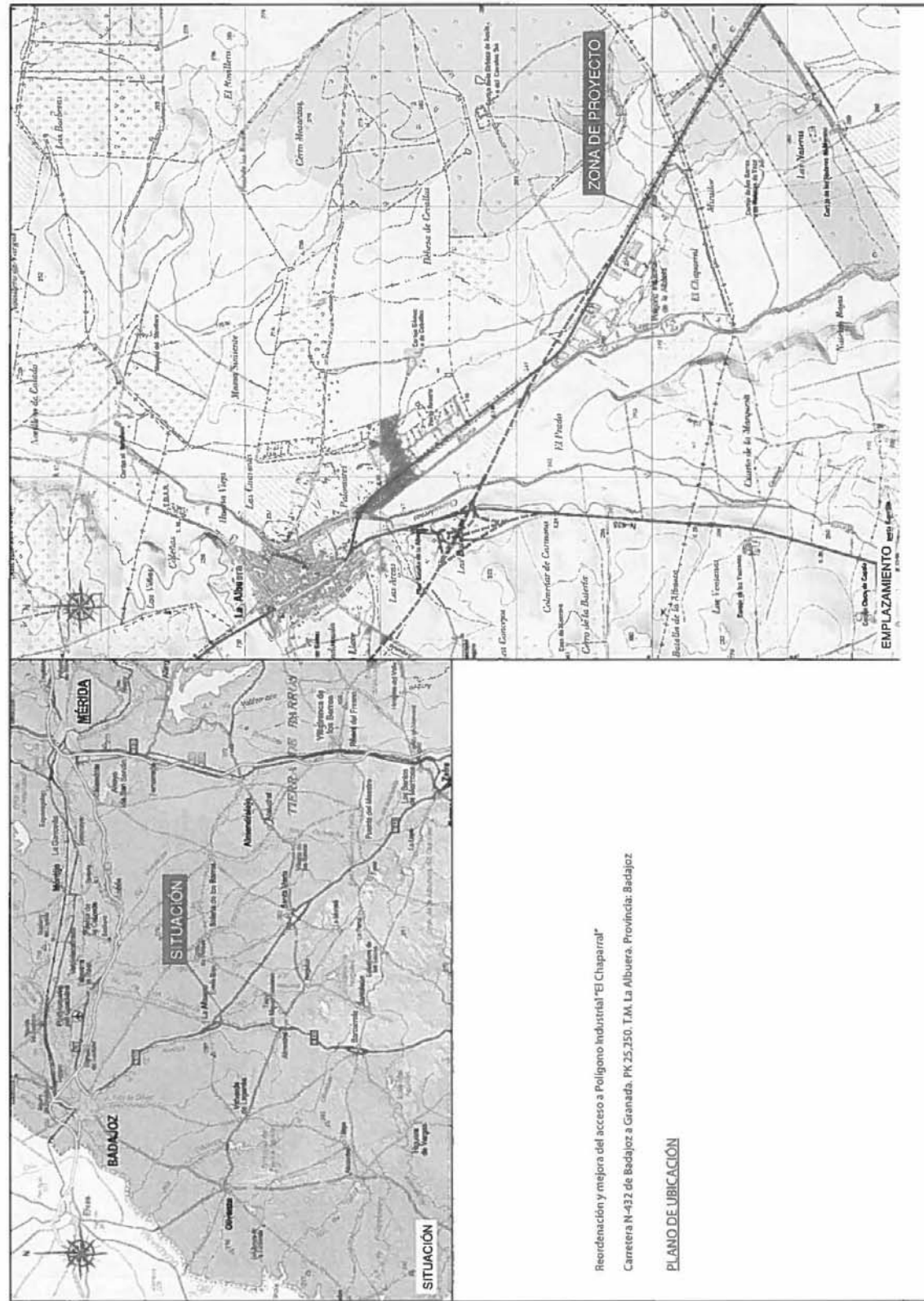
Examinado y conforme:
EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN



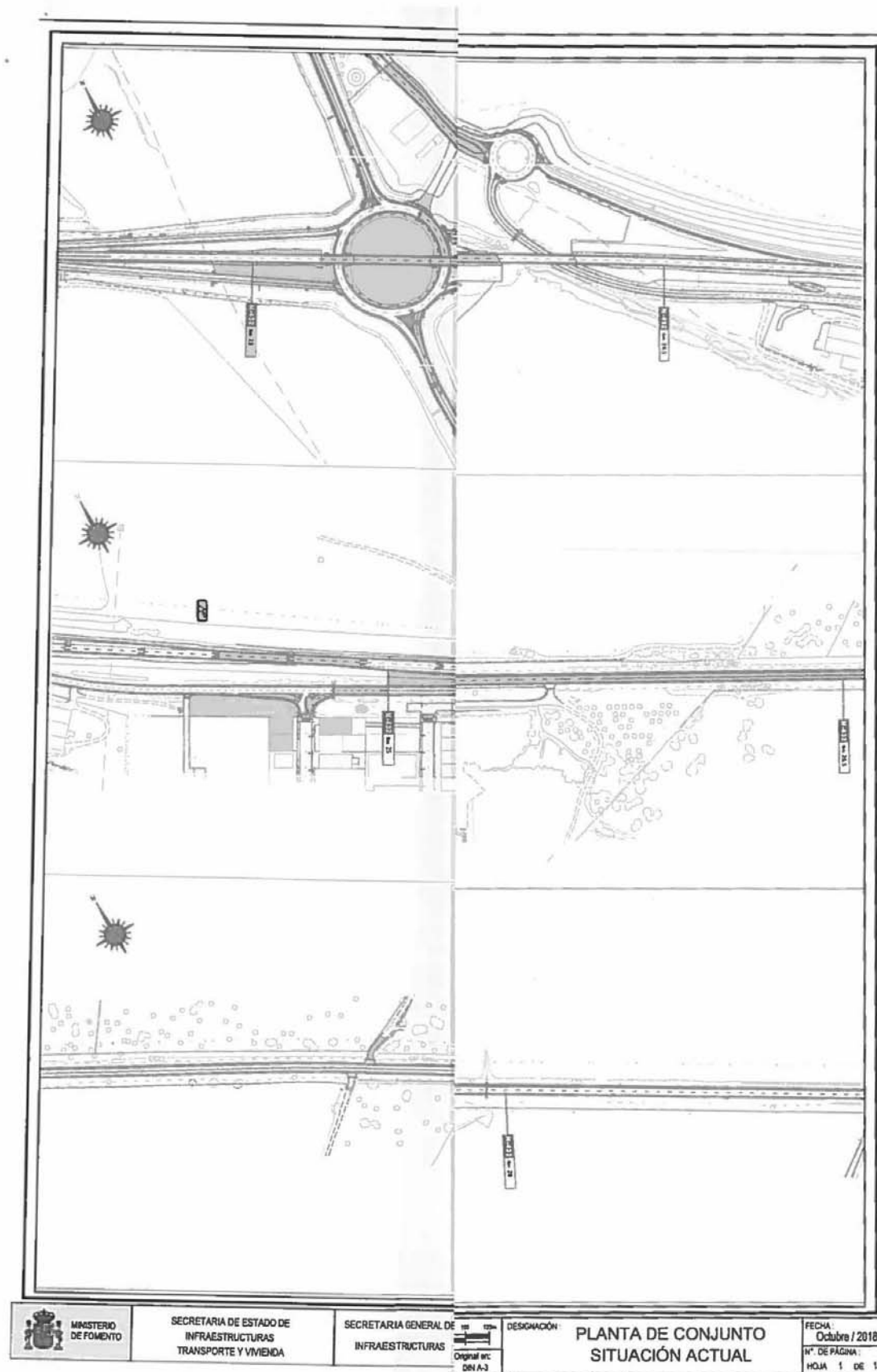
Fdo.: José Manuel Blanco Segarra

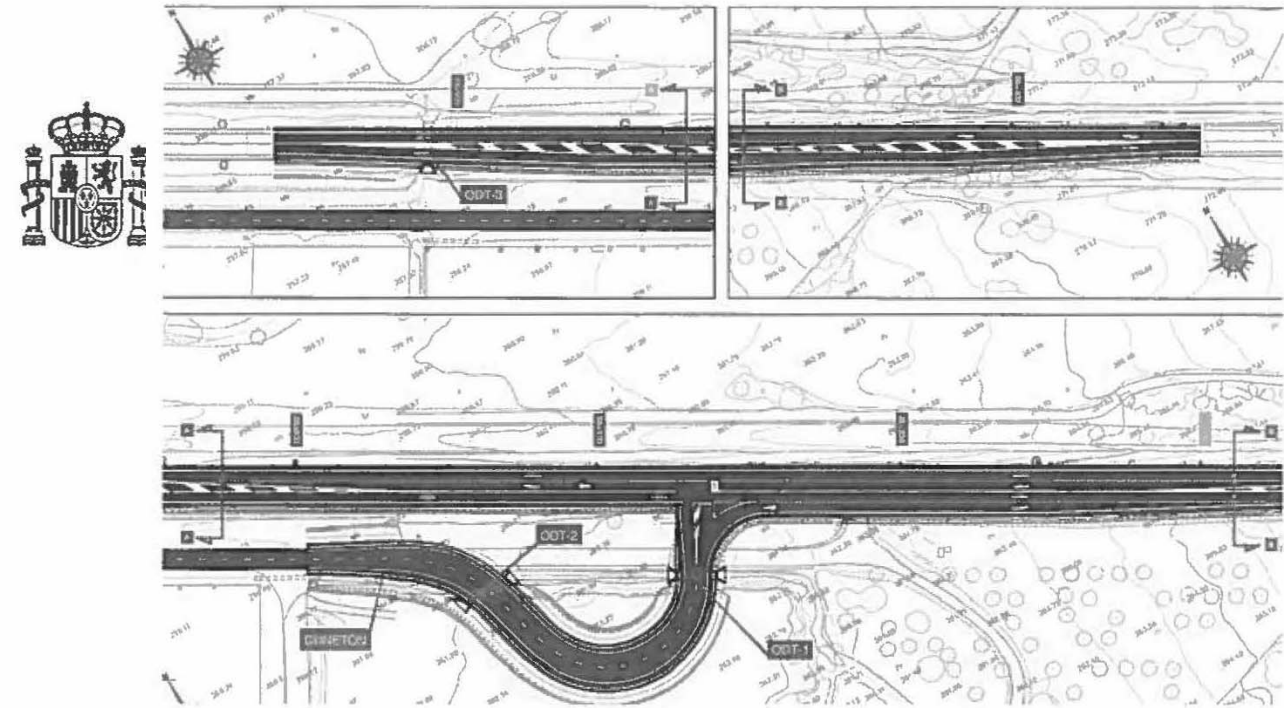


Plano 1.- PLANO DE UBICACIÓN



Plano 2.- SITUACIÓN ACTUAL





Plano 3.- PLANO DE ACTUACIÓN PROPUESTA